

El puzzle del cumplimiento fiscal

Efectos económicos y morales en la evasión fiscal en España

Eduarne Bartolomé Peral, Hermann Dülmer y Lluís Coromina Soler*

RESUMEN: Los ciudadanos estamos obligados a pagar nuestros impuestos, aunque, desde una perspectiva únicamente racional, hay muchos individuos que, pudiendo incumplir la norma, deciden pagar sus impuestos. Esta nota de investigación recorre la literatura sobre cumplimiento fiscal y combina las aportaciones teóricas desde diferentes perspectivas en un modelo único aplicado para España, con el objetivo de aportar nuevos elementos teóricos al corpus de literatura existente a la hora de explicar en nuestra sociedad el cumplimiento fiscal. Este estudio se realiza a través de una encuesta online a 2 048 individuos y aplica para este objetivo el método de encuesta factorial. Este método combina una serie de factores situacionales con elementos personales que influyen en el nivel de cumplimiento fiscal. El estudio muestra cómo el modelo económico estándar no llega a explicar el nivel de cumplimiento fiscal, y aporta evidencias sobre qué elementos morales, actitudinales y valorativos tienden a contribuir a la explicación del comportamiento de evasión fiscal.

Palabras clave: evasión fiscal, encuesta factorial, modelo económico estándar, moralidad, teoría del comportamiento planificado.

The Tax Compliance Puzzle: Economic and Moral Effects on Fiscal Evasion in Spain

ABSTRACT: Citizens are obliged to pay taxes, although, from a rational perspective, many individuals decide to pay their dues, even if they could evade. This research note contributes to the literature on fiscal compliance by combining existing theoretical approaches from different perspectives in a unique comprehensive model applied to Spain, with the goal of providing new further factors to the theoretical corpus that help explain fiscal compliance in our society. This study has been con-

* **Eduarne Bartolomé Peral** es profesora titular, Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Deusto. Av. de las Universidades 24, 48007, Bilbao, España. Tel: +34 944 139 000. Correo-e: eduarne.bartolome@deusto.es. ORCID: 0000-0003-0109-366X. **Hermann Dülmer** es profesor asistente (Privatdozent) de sociología, Instituto de Sociología y Psicología Social (ISS), Wirtschafts- und Sozialwissenschaftliche Fakultät, Universität zu Köln. Albertus-Magnus-Platz, D-50923, Colonia, Alemania. Tel: +49 221 470 7914. Correo-e: hduelmer@uni-koeln.de. ORCID: 0000-0001-6292-1639. **Lluís Coromina Soler** es profesor titular de métodos cuantitativos, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universitat de Girona. Carrer Universitat de Girona, 10, 17003, Girona, España. Tel: +34 972 419 720. Correo-e: lluis.coromina@udg.edu. ORCID: 0000-0003-0769-0633.

Artículo recibido el 11 de junio de 2022 y aceptado para su publicación el 24 de enero de 2023.

ducted through an online survey to 2 048 respondents and applies for this aim a factorial survey. This method combines a set of situational factors with personal characteristics, which influence the level of fiscal compliance. The study shows how the standard economic model does not fully explain compliance, and provides evidence on how which moral, attitudinal and value dimensions contribute to the explanation of the behaviour of tax evasion.

Keywords: fiscal compliance, factorial survey, standard economic model, morality, theory of planned behaviour.

INTRODUCCIÓN

El denominado puzle del cumplimiento fiscal ha generado un gran número de contribuciones científicas desde los primeros trabajos de economía comportamental (*behavioural economics*) o el denominado “economics of crime”. Estudios como el de Becker (1968) o Allingham y Sandmo (1972) comienzan a identificar piezas de este puzle desde el denominado modelo de disuasión, en un modelo centrado en elementos económicos y punitivos. El principio fundamental de este modelo es que los individuos son puramente racionales y calculan si evadir impuestos o cumplir con sus obligaciones fiscales a partir del riesgo de ser detectados y la severidad del castigo (Allingham y Sandmo, 1972; Torgler, 2012; Marandu *et al.*, 2015). Este modelo se inspira en una idea del mundo hobbesiana donde el Estado impone la obligación a través del miedo al castigo. Este planteamiento ha sido criticado, ya que se argumenta que puede volverse contra el Estado con efectos indeseados de desconfianza y más evasión.

Contribuciones como las de Robbins y Kiser (2018), Torgler (2011), Messner y Rossenfeld (2012), y Marandu *et al.* (2015), aportan nuevos elementos a la explicación del cumplimiento de las obligaciones fiscales desde la *tax morale*, normas sociales y valores culturales, en un planteamiento o modelo de corte contractualista de intercambio fiscal con el Estado. Como parte nuclear de este planteamiento, el modelo basado en legitimidad se centra en el cumplimiento voluntario y el papel del Estado, que se completa resaltando la importancia de normas y actitudes (Levi, 1988, 1997; Robbins y Kiser, 2018; Torgler, 2011). Como parte de un modelo contractualista de corte horizontal, basado en actitudes, aprobación social y normas, la teoría del comportamiento planificado (Ajzen, 1985; Fishbein y Ajzen, 2010) añade el control percibido sobre la motivación de cumplir o evadir. Finalmente, como parte del modelo basado en inclinaciones individuales e ideológicas, se plantean otros factores que incorporan los valores individuales a la explicación (Messner y Rosenfeld, 2012), aportación que se completa con la contribución de Shalom Schwartz y sus valores humanos básicos (Schwartz *et al.*, 2012).

Esta investigación aplica, para el caso de España, un modelo que combina estas diferentes teorías y elementos provenientes de la literatura para explicar el comportamiento esperado de evasión fiscal. Con este objetivo, se ha aplicado un experimento realizado en marzo-abril de 2020, contribuyendo así a la literatura

con un modelo combinado de los múltiples elementos de las teorías y estudios relevantes sobre este fenómeno. Esto se realiza incluyendo una encuesta factorial que incorpora en el análisis una serie de elementos situacionales que se deben considerar en relación con el nivel de ingresos y que añade, a su vez, nuevas medidas relacionadas con la tasa impositiva y la cantidad evadida, lo que contribuye a la literatura de la encuesta factorial en estudios de cumplimiento fiscal (Thurman, 1989).

Esta nota de investigación incorpora los efectos de las normas morales, actitudes y valores a la hora de explicar el cumplimiento fiscal, lo que complementa las explicaciones sobre el cumplimiento y la evasión fiscal, que generalmente se centran en el modelo económico punitivo combinado con el modelo de legitimidad basado en el planteamiento contractualista. El principal objetivo de esta nota es, por lo tanto, aportar nuevas piezas al puzle de la evasión y cumplimiento fiscal, para aportar una visión más completa de los factores relevantes para la explicación de este fenómeno. Comienza por un recorrido por las contribuciones teóricas más relevantes, para después identificar los conceptos teóricos relevantes a la hora de modelizar el análisis de la evasión fiscal. Estos factores explicativos van acompañados de las respectivas hipótesis referentes a las aportaciones de la literatura, seguido de un epígrafe de método, operacionalización y datos, para finalizar con la discusión de los resultados y las conclusiones relevantes.

EL CUMPLIMIENTO FISCAL: APORTACIONES TEÓRICAS

Un primer grupo de teorías en torno a la evasión y el cumplimiento fiscal centran el foco en la idea de la disuasión, y se podrían resumir bajo la denominación de modelo económico-punitivo. A partir de este modelo, la disuasión es, según Frey y Torgler (2006: 2), el sistema más eficaz para que las personas paguen sus impuestos. Con base en este planteamiento de corte hobbesiano, Allingham y Sandmo (1972: 324-328) explican cómo la decisión de evadir o no depende principalmente del riesgo de ser detectado y del potencial castigo. Pero esta explicación necesita completarse. Este modelo parte de la premisa de que los individuos pagan únicamente por miedo a ser detectados (Alm *et al.*, 2010: 3) y el Estado tiene como mecanismo de cumplimiento el refuerzo de las inspecciones y los castigos. Sin embargo, el nivel de cumplimiento de los ciudadanos es mucho mayor de lo que predice este modelo (Frey y Torgler, 2006: 2; y Robbins y Kiser 2018: 248).

El modelo económico estándar o *standard economic model* (Andreoni *et al.*, 1998: 823-824; Kirchler *et al.*, 2010; Robbins y Kiser, 2018: 252) completa el modelo de disuasión con nuevos elementos, a saber: ingresos efectivos, tasa impositiva, riesgo de detección y castigo. Si bien hay evidencias de efectos en ambas direcciones, según este modelo, la evasión sería menor si la tasa impositiva es baja, y si el riesgo y la dureza del castigo son altos y, al contrario, mayores ingresos, mayor tasa impositiva

y menor castigo traerían mayor evasión (Kirchler *et al.*, 2010). De cualquier forma, todos estos estudios plantean que las aproximaciones desde la economía comportamental basados en elementos puramente racionales no consiguen explicar completamente el cumplimiento, dando fuerza al argumento del cumplimiento voluntario.

Desde la premisa de que el puro cálculo racional necesita ser complementado por otras explicaciones, otro grupo de teorías, que denominaremos el modelo contractualista, tratan de aportar otros factores a la explicación del cumplimiento fiscal. En este sentido, desde una perspectiva contractualista de intercambio fiscal con el Estado, el modelo basado en legitimidad que plantean Robbins y Kiser (2018: 253) centra su aportación en la idea de la percepción de legitimidad. Los Estados, en lugar de lograr cumplimiento a través de la inspección y el castigo, necesitarían reforzar el cumplimiento voluntario de sus ciudadanos, quienes cumplirán sus obligaciones fiscales con base en el contrato social implícito con el Estado (Levi, 1988, 1997). Este contrato implícito se mantendría válido en el entendido de que el Estado cumpla su obligación de proveer bienes públicos y que garantice que la ciudadanía cumpla. Este planteamiento, desarrollado por Tyler (1997) y Levi (1988, 1997), se centra en la legitimidad como instrumento del cumplimiento y aporta el concepto de cumplimiento cuasi voluntario, que se fundamenta en una alineación entre los valores básicos de los individuos y del Estado. Este último les fallaría a los ciudadanos bajo dos supuestos, que serían la ineficacia y la corrupción, y como consecuencia la ciudadanía lo vería como indigno de confianza, lo que elevaría la probabilidad de evasión (Robbins y Kiser, 2018: 254). Por lo tanto, la corrupción sería uno de los elementos más destructivos en cuanto a la percepción de legitimidad y el cumplimiento de las obligaciones, al ser vista como una violación del contrato implícito (Torgler, 2011: 14).

Un factor que debe tenerse en cuenta en el modelo de legitimidad es la denominada reciprocidad horizontal o ética, que implica que la ciudadanía tenderá a cumplir sus obligaciones fiscales si el resto de los ciudadanos contribuye también (Frey y Torgler, 2006). Si esto no sucede y los individuos sienten que cumplen cuando el resto de los ciudadanos no lo hace, tenderán a la evasión. A esto se le denomina cooperación condicional, que asume que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones condicionalmente, en función del comportamiento pro social de los otros ciudadanos (Torgler, 2011: 32; Frey y Torgler, 2004; Liebig y Mau, 2007).

Esta relación entre la denominada *tax morale* y el cumplimiento fiscal (Cummings *et al.*, 2006; Feld y Frey, 2002; Torgler, 2011; Alm *et al.*, 1992; Frey y Torgler, 2006) introduce además elementos como el papel del Estado, actitudes y normas (Torgler, 2011: 2). Definimos moralidad impositiva o *tax morale* como la motivación intrínseca de pagar los impuestos debidos desde la obligación moral (Cummings

et al., 2006). Los métodos disuasorios, como sanciones e inspecciones, si no se administran de forma correcta y medida, pueden tener un efecto adverso en forma de sobornos y corrupción, lo que derivaría en mayor evasión.

Desde el modelo contractualista, también se plantea una visión basada en un contrato social horizontal, centrando la aprobación social en actitudes, percepción y normas de reciprocidad. Una importante contribución teórica dentro de este marco —y concretamente para explicar el comportamiento esperado— es la teoría del comportamiento planificado o *theory of planned behaviour* (TPB). Se trata de una reformulación de la teoría de la acción razonada (Ajzen, 1985; Fishbein y Ajzen, 2010) que ha resultado muy útil para explicar y predecir múltiples tipos de comportamiento. De acuerdo con esta teoría, la intención se explica a partir de tres elementos: actitud comportamental, norma subjetiva y percepción del control comportamental. La actitud se define como la evaluación personal positiva o negativa de un determinado comportamiento y refleja la creencia sobre los resultados de la acción (creencia comportamental). La norma subjetiva es la percepción de la presión social que orienta a realizar o no una determinada acción, a partir de la percepción de las expectativas de aquellas personas importantes o (creencia normativa). La percepción de control comportamental es la evaluación individual de la capacidad que un individuo tiene para realizar una acción o comportamiento determinado, evaluando la disponibilidad de recursos u otros factores intervinientes (Heiny *et al.*, 2019: 130). Según esta teoría, estos tres elementos —actitud, norma subjetiva y percepción de control comportamental— no son necesariamente independientes, sino que dependen de otros elementos. La actitud depende de la creencia comportamental, la norma subjetiva depende de la creencia normativa y la percepción del control comportamental depende a su vez de la creencia de control (Marandu *et al.*, 2015: 213). La intención sería finalmente la traducción cognitiva de hasta qué punto la persona estaría preparada para realizar dicha acción.

Además de los modelos anteriores (económico-punitivo, contractualista de intercambio fiscal y contractualista horizontal), desde la literatura se aportan otros elementos explicativos que se podrían resumir como explicaciones basadas en inclinaciones ideológicas y otras características individuales. A este respecto, la teoría de la anomia institucional (Messner y Rosenfeld, 2012) se centra en los llamados delitos del día a día. Los individuos toman decisiones con base en sus valores y normas, que no son necesariamente iguales, y pueden incluso ser contradictorias a las del resto de los individuos, pero que en términos agregados se equilibran y tienen como consecuencia un comportamiento que la sociedad considera “normal” (Marandu *et al.*, 2015: 212). Estos comportamientos transgresores o delitos del día a día pueden presentarse en el contexto de una decisión basada en un conjunto de valores no equilibrado. Por lo tanto, la teoría de la anomia institucional estudia la relación entre los valores culturales y comportamientos dudosos

específicos, como la evasión fiscal. En relación con esta teoría, la aportación de Shalom Schwartz y los valores humanos básicos (Schwartz *et al.*, 2012) aportan una clasificación teórica y operacionalización de estos elementos valorativos humanos básicos que ayudan a la explicación del comportamiento a partir de características culturales reflejadas en diferentes valores individuales.

FACTORES EXPLICATIVOS EN EL MODELO DEL CUMPLIMIENTO FISCAL E HIPÓTESIS

A partir de la revisión de las aproximaciones teóricas más relevantes para explicar el cumplimiento fiscal y realizar un modelo teórico frente al análisis empírico, identificamos los elementos que se consideran teóricamente relevantes junto con las hipótesis correspondientes.

Desde el aquí denominado modelo económico-punitivo, en particular la perspectiva económica del modelo de disuasión y el modelo económico estándar, se identifican los cuatro factores principales que explican el cumplimiento. Estos serían: 1) nivel de ingresos, 2) tasa impositiva, 3) probabilidad de detección y 4) severidad del castigo. Como contribución a esta teoría, además de estos factores, añadimos tres elementos: el número de hijos dependientes, para mejorar la fotografía de los ingresos disponibles y medir los deberes y responsabilidades; el cálculo en euros correspondiente al tipo impositivo; por último, añadido a la severidad del castigo en porcentaje de la cantidad a evadir, el monto total de la sanción con el objetivo de desengranar estos elementos y poder observar mejor los efectos. De acuerdo con el modelo económico estándar, ingresos mayores y una tasa impositiva mayor elevarían la probabilidad de evadir, mientras que los elementos de disuasión, como la probabilidad de ser detectado y la severidad de la sanción, tenderían a reducir la evasión (H1).

Respecto a la medición de los efectos del modelo aquí denominado contractualista, basado en la relación entre elementos de moralidad y cumplimiento fiscal, adoptamos las contribuciones de autores como Torgler (2011), Frey y Torgler (2006), Alm *et al.* (2010), Levi (1987, 1998), entre otros. El cumplimiento individual tiende a ocurrir cuando la ciudadanía siente la voluntad de cumplir con apego a obligaciones morales, con la condición de que el Estado actúe de una forma percibida como legítima en el cumplimiento de sus atribuciones. Esta legitimidad se basa en un contrato social implícito que se vería roto en circunstancias de ineficiencia o corrupción. De acuerdo con esto, la evaluación del tipo de respuesta del Estado (gasto en bienestar) tendrá un efecto en el nivel de cumplimiento, y la percepción de corrupción sería de ruptura del contrato social implícito y los individuos tenderán a evadir (H2a).

El efecto de la reciprocidad, entendida como el cumplimiento de otros, es de gran relevancia para el cumplimiento que es condicional al comportamiento de los otros. Los individuos creen que, para ser percibido como legítimo, el Estado

debe garantizar el cumplimiento de todos los ciudadanos. Por lo tanto, si los individuos perciben que la evasión está extendida, tenderán también a evadir (H2b).

El modelo contractualista denominado horizontal, medido a través de la contribución de la teoría del comportamiento planificado (TPB) (Ajzen, 1985; Fishbein y Ajzen, 2010; Heiny *et al.*, 2019), incorpora tres elementos en particular: actitudes, normas centradas en las personas referentes y percepción de recursos. En cuanto a la relación entre actitud y comportamiento a la hora de explicar el cumplimiento fiscal, la teoría TPB identifica la actitud hacia un comportamiento específico a través del juicio moral sobre si dicho comportamiento es correcto o incorrecto y a través de la percepción de la opinión sobre la provisión de bienes públicos, por lo tanto nuestra hipótesis (H3a) es que el juicio moral de la evasión como incorrecto y la percepción positiva de bienes provistos por el Estado tenderían a reducir la evasión fiscal.

Polinsky y Shavel (2001) plantean que las normas morales son la mejor alternativa a las medidas disuasorias, y que consecuencias reputacionales y psicológicas como costo de la violación de dichas normas constituyen un alto precio (Erard y Feinstein, 1994; Myles y Naylor, 1996). De acuerdo con la teoría TPB, las normas sociales son una creencia normativa traducida como presión por parte de nuestro grupo de referencia que nos llevaría o alejaría de un determinado comportamiento (Ajzen, 1985; Fishbein y Ajzen, 2010). De acuerdo con este planteamiento, se espera que los juicios positivos o el comportamiento concreto de personas referentes a favor de la evasión tenderían a reforzar la evasión, y los juicios negativos o comportamientos de estas personas referentes contra la evasión tenderán a reducirla (H3b).

La percepción del control comportamental se refiere a la disponibilidad de recursos percibida o la facilidad o dificultad para realizar una acción. Si consideramos que una percepción mayor de control sobre la acción incrementaría las probabilidades de llevarla a cabo, se puede esperar que una percepción de control alta y una percepción de fácil desempeño de la evasión tendría como consecuencia una mayor evasión (H3c).

Dentro del grupo de teorías que denominamos de inclinaciones ideológicas y otras características individuales, por parte de la teoría de la anomia institucional, las decisiones individuales se basan en valores personales que son compartidos. De esta forma, aquellos valores predominantes afectarían el comportamiento (Messner y Rosenfeld, 2012). Por lo tanto, aquellos individuos con valores orientados al poder o logro (Schwartz *et al.*, 2012), con una actitud de bajo respeto a normas (Dülmer, 2014), tenderán a actuar a favor de su propio interés y en consecuencia estarán más dispuestos a evadir, mientras que valores más colectivistas o universalistas, de igualdad y conformidad (Schwartz *et al.*, 2012), reducirán la probabilidad de evasión fiscal (H4).

En lo que se refiere al efecto de elementos sociodemográficos, Marandu y colaboradores (2015: 211) han revisado las investigaciones sobre cumplimiento fiscal y han encontrado que a mayor edad se observaría mayor nivel de cumplimiento, y también que las mujeres tenderían a cumplir más que los hombres. En referencia al efecto de la educación, en la medida en que mayor nivel educativo implica capacidades cognitivas y de comprensión de las implicaciones sociales y políticas derivadas de un determinado comportamiento (Inglehart, 2018), mayores niveles educativos tenderían a mostrar menores niveles de evasión.

LA ENCUESTA

Los datos para este estudio se han recogido en marzo y abril de 2020 para una muestra de 2 048 individuos de 18 años y más. Con el objetivo de aumentar la representatividad de la muestra y su validez externa a partir de la generalización de los resultados al conjunto de la sociedad española, se ha diseñado una muestra aplicando cuotas cruzadas de género, edad y nivel educativo, a partir de los datos del censo de población activa del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2019) con el propósito de evitar infrarrepresentación de aquellos con mayor edad y niveles educativos bajos (más difíciles de captar), dado que la encuesta se realizó a través de un panel voluntario en internet, único tipo de paneles disponibles en España dado que no existen paneles online aleatorios.¹ Para evitar la infrarrepresentación de diferentes colectivos, en cuanto a edad, nivel educativo y género, se alargó el periodo de recolección de datos hasta lograr las respuestas necesarias en todas las cuotas. Dado el objetivo concreto del estudio de investigar el comportamiento fiscal esperado de la sociedad española, la primera pregunta indagaba directamente si la persona entrevistada tenía la nacionalidad española o no; aquellos que no la poseían no podían proseguir con la encuesta. De esta manera circunscribimos la muestra al contexto de orientaciones valorativas de una población, un sistema económico y un proceso de socialización identificados.

Para comprobar nuestras hipótesis se ha trabajado con una encuesta factorial (Rossi y Anderson, 1982; Jasso, 2006; Auspurg y Hinz, 2014), la cual es un diseño experimental en el que se combinan descripciones con variantes de situaciones o personas (viñetas). La tarea de la persona entrevistada consiste en evaluar o juzgar las viñetas en torno a un aspecto específico de interés para la investigación. En nuestro caso, se plantea un diseño a partir de la literatura disponible sobre cumplimiento fiscal a través de esta metodología (Thurman, 1989). Cada viñeta describe una pareja autoempleada que trabaja conjuntamente en un negocio familiar

¹ Según nuestros conocimientos sobre los paneles existentes en el mundo (Lavrakas *et al.*, 2022: 242).

común. Esta información básica no es relevante para efectos sustantivos, pero sitúa y circunscribe las viñetas en un contexto claro (Shamon *et al.*, 2022). Además de esta información básica, la viñeta contiene doce dimensiones de viñeta (factores) con características: el país en el que esta pareja ficticia vive se caracteriza en términos del gasto en servicios de bienestar, nivel de corrupción, nivel de cumplimiento de la disciplina fiscal, tipo fiscal, riesgo de detección en caso de evasión y sanción. La pareja se describe a partir de su nivel de ingresos brutos, el porcentaje de los ingresos a evadir y el número de hijos dependientes. El siguiente subapartado ofrece una vista general de las dimensiones de viñeta, los términos de interacción incluidos entre las dimensiones de viñeta y sus características.

A las personas entrevistadas se les preguntó si imaginan declarar menos ingresos o sobrestimar deducciones si se encontraran en la situación descrita en la viñeta. La escala de respuesta va de 0 (seguramente no lo haría) a 10 (seguramente lo haría).

El cuestionario realizado para este estudio se compone de dos partes: una es la que contiene las dimensiones de viñeta de la encuesta factorial y la otra es el cuestionario en el que se recogen las características personales y de opinión. La parte que contiene las viñetas es diferente, existen 512 combinaciones distintas de elementos en la viñeta, de tal forma que todas las dimensiones de las variables aparecen en igual número y solo cuatro individuos responden a la misma viñeta. Por lo tanto, el total de personas encuestadas es de 2 048.

A la hora de diseñar el experimento se ha optado por tratar de mejorar la validez externa a partir de un tamaño de muestra mayor y respondiendo a una sola viñeta, en lugar de realizar una muestra menor de manera que cada persona entrevistada respondiera a un número mayor de viñetas. Este tipo de diseños de encuestas factoriales con una única viñeta y, por lo tanto, mayor tamaño de muestra, a pesar de ser algo más costoso económicamente (Aviram, 2012: 471), tiene la ventaja añadida de excluir por completo el potencial efecto de fatiga. Se ha preferido a su vez realizar el experimento con una única viñeta como alternativa a otro tipo de diseños en los que hay que expresar una opción entre dos viñetas comparables, ya sea una tras la otra o juntas (Heinmueller *et al.*, 2015), debido, entre otras razones, a que la variable dependiente de este estudio es continua y no busca elegir una situación sobre otra, y también a que dos viñetas serían insuficientes para un diseño de estructura jerárquica en un análisis multinivel, siendo la opción de una viñeta con mayor tamaño de muestra una opción adecuada para nuestro estudio a fin de mejorar la validez externa. En el recuadro 1 se presenta un ejemplo de viñeta y la introducción a la encuesta factorial.

Como se observa, las dimensiones de viñeta cubren los elementos del modelo económico-punitivo, a través del planteamiento disuasorio y económico estándar, con un elemento añadido para medir de forma más exacta el nivel de ingresos, que es el número de hijos dependientes. Se incluyen también algunos elementos

RECUADRO 1. Presentación de la encuesta factorial y viñeta

A continuación, encontrará la descripción de una situación en la que una pareja prepara su declaración de impuestos. La **pareja** vive en un **país** caracterizado en términos del **nivel de gasto destinado a prestaciones sociales**, del **nivel de corrupción** en el país, del **nivel de cumplimiento de la disciplina fiscal**, de la **tasa impositiva**, del **riesgo de ser detectado** y en la **severidad de la posible sanción**. La pareja se describe en función de sus **ingresos brutos**, la **cantidad evadida** y el **número de hijos dependientes**.

Una **característica** de esta pareja es que es **autoempleada** y trabaja con su pareja en un **negocio familiar**.

Nos gustaría pedirle que nos indicara, **si usted se encontrara en la situación descrita y para la cantidad a evadir especificada, ¿cree que no declararía menos ingresos o sobrestimaría las deducciones en su declaración de impuestos o cree que sí lo haría?**

Seguramente no lo haría	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Seguramente sí lo haría
-------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	-------------------------

El señor y la señora D son **trabajadores autónomos** y trabajan en un **negocio familiar común**. Sus características y otras características del país en el que viven son las siguientes:

Nivel de gasto en el país destinado a prestaciones sociales (educación, salud, prestación por desempleo, pensiones):	Alto
Nivel de corrupción en el país:	Nivel bajo de corrupción
Nivel de cumplimiento de la disciplina fiscal:	75 por ciento cumple
Número de hijos dependientes de la pareja:	2 hijos
Ingresos brutos anuales de la pareja:	100 000 euros
Impuestos a pagar (tasa impositiva en porcentaje):	20 000 euros (20 por ciento)
Cantidad a evadir (en porcentaje):	5 000 euros (25 por ciento)
Riesgo de ser detectado en el país:	50 por ciento
Multa a pagar en caso de ser detectado (porcentaje de la cantidad evadida):	10 000 euros (200 por ciento de la cantidad a evadir)

Si usted se encontrara en la situación descrita, y para la cantidad a evadir especificada, ¿cree que no declararía menos ingresos o sobrestimaría las deducciones en su declaración de impuestos o cree que sí lo haría?

Seguramente no lo haría	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Seguramente sí lo haría
-------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	-------------------------

Fuente: Elaboración propia.

del modelo contractual basado en legitimidad, como las actitudes hacia el papel del Estado (gasto en bienestar, nivel de corrupción) y el concepto de reciprocidad horizontal, medido por el nivel de cumplimiento de la disciplina fiscal.

Para nueve dimensiones (efectos principales), cada uno con dos características, el universo de viñetas consiste en $2^9 = 512$ combinaciones de características de viñeta. Dado que las viñetas son muy complejas debido a la necesidad de realizar múltiples interacciones (de dos, tres y cuatro variables de viñeta) al momento del análisis, se optó por que cada persona entrevistada respondiera solo una viñeta, de forma que la posible sobrecarga y fatiga cognitiva de juzgar muchas situaciones complejas se viera aliviada. Para evitar una confusión entre las características personales y las de la viñeta (Auspurg y Hinz, 2014: 61, 72), cada diseño de viñeta fue respondido por cuatro personas, lo que eleva el número de personas entrevistadas a 2 048. El hecho de cubrir cada uno de los 512 diseños por el número exacto de personas garantiza que todas las variables de viñeta (con codificación de efecto o *effect-coded*), además de sus términos de interacción, no estén correlacionados entre sí.² Las viñetas se han asignado aleatoriamente sin sustitución a las personas que componen la muestra. La correlación más débil entre una variable de viñeta (incluidos los términos de interacción) y una variable de entrevistado incluida en nuestros análisis es de 0.000, y la más fuerte observada es de -0.068.

Respecto a los análisis, restringimos las características sociodemográficas a educación, cohorte de edad y género como variable de control. Para la educación se generaron variables *dummy* para educación secundaria y terciaria, quedando la educación primaria como categoría de referencia. Para la edad, se generaron *dummies* para los nacidos en 1950 y antes, entre 1951 y 1965, entre 1966 y 1980, y después de 1981. El grupo de referencia es la cohorte con mayor edad. Género es una variable *dummy* con hombre como categoría de referencia.

El cuadro 1 presenta el modelo de medición de las variables explicativas introducidas en el análisis, con su operacionalización y sus descriptivos.

²Véase el apéndice 1 para consultar la codificación.

CUADRO 1. Ítems/conceptos, formulación, media y desviación típica en la muestra de 2048 entrevistados

Ítems/conceptos	Formulación y codificación	Media	DT
Actitud evasión (TPB)	En tu opinión, declarar menos ingresos y/o sobrestimar deducciones en la declaración de impuestos es...: 0: absolutamente incorrecto a 6: absolutamente correcto. En tu opinión, declarar menos ingresos y/o sobrestimar deducciones en la declaración de impuestos es...: 0: absolutamente estúpido a 6: absolutamente inteligente.	1.35	1.38
Norma subjetiva evasión (TPB)	Las personas que son importantes para mí... Desaprobarían completamente (0) aprobarían completamente (6) ... que yo declarase menos ingresos y/o sobrestime deducciones en mi declaración de impuestos si tuviera la oportunidad. Las personas que son importantes para mí... Seguramente no declararían (0) Seguramente declararían (6) ... menos ingresos y/o sobrestimarían deducciones en la declaración de impuestos si tuvieran la oportunidad.	1.93	1.56
Control comportamental (TPB)	Para mí, declarar menos ingresos y/o sobrestimar deducciones en mi declaración de impuestos sería... completamente difícil (0) completamente fácil (6). Siento absoluto control sobre si declaro o no menos ingresos y/o si sobrestimo o no deducciones en mi declaración de impuestos. completamente falso (0) completamente cierto (6).	2.43	1.25
Poder-recursos (Schwartz)	Es importante para ella tener el poder que el dinero puede dar. Es importante para ella ser rica. Es importante para ella poseer cosas caras que muestren su riqueza. 0: "No se parece en absoluto a mí" a 5: "Muy parecido a mí".	1.29	0.97
Conformidad-normas (Schwartz)	Es importante para ella no transgredir las normas o regulaciones. Es importante para ella cumplir las normas incluso cuando nadie le esté mirando. Es importante para ella obedecer todas las leyes. 0: "No se parece en absoluto a mí" a 5: "Muy parecido a mí".	3.75	1.01
Preocupación (universalismo: Schwartz)	Es importante para él que las personas débiles y vulnerables en la sociedad sean protegidas. Es importante para él que todas las personas del mundo tengan igualdad de oportunidades en la vida. Es importante para ella que todos sean tratados justamente, incluso las personas que no conoce. 0: "No se parece en absoluto a mí" a 5: "Muy parecido a mí".	4.05	0.93
Ignorar la ley y hacer lo que uno quiere	De vez en cuando no pasa nada por ignorar la ley y hacer lo que uno quiera.: 0: muy en desacuerdo 4: muy de acuerdo.	0.85	0.97
Gobierno debe reducir desigualdad ingresos	Es importante para él que las personas débiles y vulnerables en la sociedad sean protegidas. Es importante para ella que todas las personas del mundo tengan igualdad de oportunidades en la vida.	2.89	1.10

CUADRO 1. Ítems/conceptos, formulación, media y desviación típica en la muestra de 2 048 entrevistados (continuación)

Ítems/conceptos	Formulación y codificación	Media	DT
Aquellos con más ingresos-más impuestos	Es importante para ella que todos sean tratados justamente, incluso las personas que no conoce.	3.13	0.75
Confianza en el sistema fiscal	Dígame por favor, en una escala de 0 a 10, usted personalmente, cuánto confía en cada una de las siguientes instituciones: el sistema fiscal: 0: No confío en absoluto a 10: confío plenamente.	3.73	2.47

Fuente: Elaboración propia. *Nota:* DT: desviación típica; para los ítems de actitud, norma subjetiva y control comportamental, se ha calculado una media del índice calculado. Los ítems de Schwartz provienen de una batería de 57 ítems ajustados por género que miden 19 tipos de valores (Schwartz, 2013; Schwartz *et al.*, 2012).

El cuadro 2 muestra los resultados del análisis de regresión para la variable dependiente especificada en la viñeta, es decir, si la persona encuestada evadiría o no en las circunstancias descritas, formulada de la siguiente forma: “Si usted se encontrara en la situación descrita, y para la cantidad a evadir especificada, ¿cree que no declararía menos ingresos o sobrestimaría las deducciones en su declaración de impuestos o cree que sí lo haría?”, siendo 0 “seguramente no lo haría” y 10 “seguramente lo haría”.

También muestra tres modelos, en los cuales se aportan dos tipos de variables explicativas, las variables de viñeta y las características personales. Para organizar los modelos, se ha seguido el planteamiento de formación de actitudes y comportamiento de acuerdo con el modelo de variables exógenas-valores-actitudes (Rokeach, 1976, 1979; Schwartz, 2006) para explicar la variable dependiente que mide el comportamiento esperado. El primer modelo (M1) contiene solo las variables de viñeta y las características sociodemográficas, consideradas en el análisis como variables exógenas. El modelo 2 (M2) incluye las variables del M1 y añade las variables que miden valores, que incluyen los valores de Schwartz y la variable que mide confianza en el sistema, y como modelo completo (M3) se incorporan las variables actitudinales, de la teoría del comportamiento planeado (TPB) y actitudes hacia el Estado. En la viñeta se presentan principalmente las variables correspondientes a la operacionalización del modelo económico estándar, como parte del modelo punitivo, además la variable de porcentaje de personas que son honestas que mide el concepto de reciprocidad horizontal, y gasto en estado de bienestar y nivel de corrupción como parte del modelo contractualista basado en legitimidad. El resto de las variables de características de la persona entrevistada son, por un lado, sociodemográficas y, por otro, miden otros conceptos planteados en la teoría, referentes al modelo contractual de intercambio fiscal y contractual horizontal, a través de variables

CUADRO 2. Modelos de regresión para la variable dependiente de evasión fiscal

N: 2048 entrevistados	M1		M2		M3	
R²	2.8%		10.7%		19.3%	
	b	t	b	t	b	t
Constante	2.714	13.247**	4.911	13.256**	2.534	5.228**
<i>Características de viñeta</i>						
Gasto en estado de bienestar	0.013	0.211	0.003	0.047	0.003	0.045
Nivel de corrupción	0.100	1.626	0.104	1.746*	0.130	2.294*
Nivel cumplimiento disciplina fiscal	-0.102	-1.660*	-0.108	-1.831*	-0.126	-2.228*
Número de hijos dependientes	0.032	0.518	0.044	0.748	0.060	1.160
Ingresos brutos del hogar (GHI)	-0.043	-0.699	-0.025	-0.421	-0.033	-0.576
Tasa impositiva en % (TP)	0.148	2.400**	0.198	3.333**	0.211	3.729**
Tasa impositiva en euros (GHI X TP)	0.016	0.265	0.026	0.443	0.049	0.864
Impuestos a evadir en % (ETP)	-0.028	-0.456	-0.023	-0.382	-0.056	-0.987
Impuestos a evadir en euros (GHI X TP X ETP)	-0.043	-0.704	-0.031	-0.527	-0.035	-0.618
Probabilidad de ser detectado	-0.100	-1.620	-0.118	-1.999*	-0.124	-2.199*
Sanción en % (FP)	0.043	0.695	0.049	0.834	0.053	0.947
Sanción en euros (GHI X TP X ETP X FP)	-0.078	-1.261	-0.062	-0.527	-0.046	-0.813
<i>Características del entrevistado/a</i>						
Educación: primaria	—	—	—	—	—	—
Educación: secundaria	-0.090	-0.477	-0.005	-0.025	0.010	0.060
Educación: terciaria	-0.350	-1.711*	-0.119	-0.601	-0.049	-0.258
Nacido/a en 1950 y antes	—	—	—	—	—	—
Nacido/a 1951-1965	-0.219	-1.014	-0.216	-1.042	-0.214	-1.082
Nacido/a 1966-1980	0.005	0.024	-0.043	-0.202	-0.122	-0.596
Nacido/a 1981-2002	0.686	3.027**	0.202	0.916	0.014	0.066
Mujer	-0.316	-2.555*	-0.111	-0.925	-0.012	-0.103
Poder-recursos (Schwartz)			0.411	6.354**	0.239	3.794**
Conformidad-normas (Schwartz)			-0.483	-6.687**	-0.164	-2.173*
Preocupación (universalismo: Schwartz)			-0.231	-2.916**	-0.141	-1.817*
Confianza en el sistema fiscal			-0.012	-0.489	-0.013	-0.544
Actitud evasión (TPB)					0.353	7.557**
Norma subjetiva evasión (TPB)					0.249	6.298**
Control comportamental (TPB)					0.117	2.555**
Ignorar la ley y hacer lo que uno quiere					0.364	5.372**
Gobierno debe reducir desigualdad ingresos					-0.092	-1.579
Aquellos con más ingresos-más impuestos					-0.080	-0.933

Fuente: Elaboración propia. *Nota:* variables de viñeta con codificación de efecto. *: $p \leq 0.05$, **: $p \leq 0.01$ (hipótesis testadas a una cola).

actitudinales sobre el papel del Estado, la teoría del comportamiento planeado (TPB), y el modelo basado en inclinaciones ideológicas e individuales, a través de valores personales de Schwartz y valores morales.³

Un primer elemento que se debe considerar proviene de los coeficientes R^2 de los modelos. Tal como plantea la literatura, el modelo económico estándar tiene una capacidad limitada para explicar el cumplimiento fiscal, y esto se observa en la baja capacidad explicativa del modelo M1, que aporta principalmente las variables de viñeta. El segundo modelo (M2), que incluye el impacto de los valores, presenta mayor capacidad explicativa, y el modelo completo (M3), que incluye también variables actitudinales correspondientes a las aproximaciones teóricas descritas anteriormente, aporta una capacidad explicativa claramente mayor.

Como se ha adelantado, el modelo M1 aporta solo las variables de viñeta y sociodemográficas. De las dimensiones de viñeta se observa que la tasa impositiva en porcentaje es significativa y muestra que, a mayor tasa impositiva, mayor probabilidad de evadir, como plantea el modelo punitivo, económico estándar. La cooperación condicional, medida por el nivel de honestidad en la sociedad es también significativa y muestra que, si se percibe que los otros ciudadanos contribuyen, la probabilidad de evadir se reduce, en consonancia con la teoría. La edad y la educación también aportan efectos significativos en este modelo, aunque estos efectos se diluyen según se van incorporando los efectos de los valores en el M2 y las actitudes en el modelo completo. En el M1 se observa cómo un nivel educativo mayor y mayores capacidades cognitivas tienden a reducir la evasión, y la generación más joven muestra una probabilidad mayor de evadir (Inglehart, 1997). Las mujeres, de acuerdo con nuestros resultados, son significativamente menos proclives a evadir, en consonancia con algunas teorías que estudian género y criminalidad (Steffensmeier y Allan, 1996; Marchbank y Letherby, 2014).

Si nos centramos en el modelo M2 se observa cómo, además de la tasa impositiva y el nivel de honestidad percibido en la ciudadanía, el efecto de la percepción de la corrupción y el riesgo de detección muestran efectos significativos en la dirección esperada. En cuanto al riesgo de ser detectado, como plantea el modelo disuasorio, mayor riesgo de castigo tiende a reducir la evasión. La percepción de la corrupción elevaría la probabilidad de evadir, ya que se percibe que el Estado ha violado el contrato social implícito con la ciudadanía.

Al introducir los valores como variables explicativas, los efectos de las variables sociodemográficas se han diluido pasando a ser no significativas, debido a que otras variables han concentrado la capacidad explicativa de la varianza de la variable dependiente. Como parte del modelo de inclinaciones ideológicas e individuales, la

³ Véase el apéndice 2 para las correlaciones bivariadas entre las características de las personas entrevistadas.

teoría de la anomia institucional (Messner y Rosenfeld, 2012) y de valores personales de Schwartz y colaboradores (2012) explican aquí cómo las orientaciones valorativas individuales tienen un efecto en el comportamiento fiscal. Sobre este aspecto, se observa que los valores de Schwartz, de conformidad-normas, universalismo-preocupación y poder-recursos son altamente significativos, siendo este último de signo positivo, es decir, a mayor prevalencia de valores orientados al poder y lo económico, más se tendería a evadir, mientras que una mayor prevalencia de valores universalistas y conformistas tenderían a ir en contra de la evasión. El efecto de la confianza en el sistema fiscal no aparece como significativo. Al incorporar los efectos de las actitudes en el modelo M3 se observa que los efectos de los valores, si bien siguen siendo significativos, son más débiles, al ser parcialmente capturados por las actitudes. La teoría del comportamiento planificado (TPB), como parte del modelo contractualista horizontal aporta interesantes efectos en todos sus componentes (actitud, norma social y percepción de control comportamental). En cuanto a esta teoría, una predisposición actitudinal a la evasión explicaría de forma significativa el comportamiento. Asimismo, las normas subjetivas proclives a la evasión a partir de las posiciones de las personas referentes explicarían una predisposición a evadir. En tercer lugar, la percepción de control sobre la acción, la disponibilidad de recursos, conocimientos y oportunidad de evadir elevaría la propensión a hacerlo, como explica la teoría (Fishbein y Ajzen, 2010).

Torgler (2011), Frey y Torgler (2006), Alm *et al.* (2010), Cummings *et al.* (2006), entre otros, resaltan esta relación entre valores, actitudes y normas y comportamiento al explicar el cumplimiento fiscal.

En cuanto a los planteamientos morales de orientación a ignorar las leyes explícitas se observa también que estas orientaciones actitudinales tienen efectos positivos a favor de la evasión fiscal. Las actitudes hacia el papel del Estado como garante de la igualdad de ingresos en la sociedad —como se espera y de acuerdo con el modelo basado en legitimidad (Levi, 1988, 1997; Robbins y Kiser, 2018)— tiene un efecto negativo en contra de la evasión fiscal, aunque no llega a ser significativo.

CONCLUSIÓN

Este proyecto tiene como objetivo aunar y testar, para el caso de España y a través de la realización de la encuesta factorial, las teorías clásicas del cumplimiento fiscal y las teorías económicas del modelo económico-punitivo —disuasorio y económico estándar—, y completar este último con las aportaciones teóricas que han contribuido a la explicación del cumplimiento fiscal, el cual es, de acuerdo con la teoría, lo que requiere ser explicado —más que la evasión—. Esto se debe a que los individuos —en caso de comportarse como actores puramente racionales y mirando estrictamente su beneficio a través de un cálculo de riesgos y costos— tendrían muy pocos incentivos para pagar los impuestos. Este principio se evidencia con los datos,

ya que la capacidad explicativa (R^2) del modelo económico estándar es baja, y en nuestro modelo solo el riesgo de ser detectado y la tasa fiscal muestran efectos significativos. Existen, por lo tanto, otras explicaciones que complementan el modelo económico-punitivo que se aportan desde la literatura y son de corte más moral y cultural. Se ha insistido mucho en el vínculo entre moral y comportamiento en los estudios de cumplimiento fiscal, desde el modelo contractualista de intercambio fiscal y horizontal, con la aportación de Margaret Levi y la teoría del cumplimiento voluntario y legitimidad con los desarrollos conceptuales de Frey y Torgler (2007), y la teoría del comportamiento planificado de Ajzen (1985), y Fishbein y Ajzen (2010). Finalmente, con el modelo de las inclinaciones ideológicas e individuales, con las aportaciones de la teoría de la anomia institucional de Messner y Rosenfeld (2012) y los valores personales de Schwartz *et al.* (2012), este trabajo ha combinado estas explicaciones y conceptos, y los ha testado con el uso de viñetas y combinaciones de elementos para analizar y medir el efecto de estos factores de forma sistemática. De esta forma, ampliamos el rango de factores explicativos del comportamiento fiscal con nuevos elementos para ofrecer una explicación más completa de lo que denominamos el puzle de la evasión fiscal.

A través de una lógica secuencial de factores exógenos-valores-actitudes para explicar el comportamiento esperado, es claro el vínculo entre los valores morales y la evasión fiscal. De acuerdo con los resultados de nuestra investigación y con el modelo de orientaciones ideológicas e individuales, las orientaciones valorativas personales respecto al poder y al beneficio propio, aún a expensas de las normas y leyes, tienden a aumentar las probabilidades de evadir impuestos, mientras que actitudes más universalistas e igualitarias tienden a reducir dicha probabilidad.

Asimismo, al incorporar las actitudes hacia el Estado (modelo contractual de intercambio fiscal), los individuos tienden a evadir más cuando perciben que el Estado no garantiza la igualdad y que hay corrupción, violando el contrato social implícito entre ciudadanía y Estado. De la misma manera, de acuerdo con la teoría, si se percibe que el Estado es ineficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, los individuos tienden a evadir porque perciben que la evasión es una práctica extendida entre la sociedad.

A partir del modelo contractual horizontal y desde la teoría del comportamiento planificado, se demuestra que existe mayor tendencia a evadir si hay una actitud previa personal a favor de estos comportamientos, si las personas referentes apoyan o practican este comportamiento, y si existen las condiciones materiales y de conocimiento concreto para comportarse así.

Los resultados del modelo completo nos indican que, además de los elementos principalmente situacionales y exógenos del modelo económico, cuando se incorporan los elementos de actitudes, normas y valores de los modelos contractualistas de intercambio fiscal y horizontal, junto con el modelo de orientaciones ideológicas

e individuales, se amplía y completa el espectro de la comprensión del puzle del comportamiento fiscal en la sociedad española. Asimismo, al ir incorporando en los sucesivos modelos los valores y actitudes, se observa cómo los efectos de las características sociodemográficas, como la edad o el nivel educativo, se diluyen a favor de factores valorativos y actitudinales. 

REFERENCIAS

- Ajzen, Icek (1985) “From Intentions to Actions: A Theory of Planned Behavior”, en J. Kuhl y J. Beckmann (eds.), *Action Control*, Berlín, Heidelberg/Springer, pp. 11-39.
- Allingham, Michael G. y Agnar Sandmo (1972), “Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis”, *Journal of Public Economics*, 1(3-4), pp. 323-338.
- Alm, James y Benno Torgler (2006), “Culture Differences and Tax Morale in the United States and in Europe”, *Journal of Economic Psychology*, 27(2), pp. 224-246.
- Alm, James, Gary H. McClelland y William D. Schulze (1992), “Why Do People Pay Taxes?” *Journal of Public Economics*, 48(1), pp. 21-38.
- Alm, James, Jorge Martínez-Vázquez y Benno Torgler (2010), *Developing Alternative Frameworks for Explaining Tax Compliance*, Londres y Nueva York, Routledge.
- Andreoni, James, Brian Erard y Jonathan Feinstein (1998), “Tax Compliance”, *Journal of Economic Literature*, 36(2), pp. 818-860.
- Auspurg, Katrin y Thomas Hinz (2014), *Factorial Survey Experiments*, Series on Quantitative Applications in Social Sciences, Newsbury Park, Sage Publications.
- Aviram, H. (2012), “What Would You Do ? Conducting Web-Based Factorial Vignette Surveys”, en L. Gideon (ed.), *Handbook of Survey Methodology for the Social Sciences*, Nueva York, Springer, pp. 463-473.
- Becker, Gary S. (1968), “Crime and Punishment: An Economic Approach”, *Journal of Political Economy*, 76, pp.169-217.
- Cummings, Ronald G., Jorge Martínez-Vázquez, Michael McKeey y Benno Torgler (2006), “Effects of Tax Morale on Tax Compliance: Experimental and Survey Evidence”, UB Berkeley-Berkeley Program in Law and Economics, en: <https://escholarship.org/uc/item/8sh2w9fp> [fecha de consulta: 7 de mayo de 2022].
- Dülmer, Hermann (2014), “Modernization, Culture and Morality in Europe: Universalism, Contextualism or Relativism?”, en W. Arts y L. Halman (eds.), *Value Contrasts and Consensus in Present-day Europe: Painting Europe's Moral Landscapes*, Leiden, Brill, pp. 251-276.
- Erard, Brian y Jonathan S. Feinstein (1994), “Honesty and Evasion in the Tax Compliance Game”, *The Rand Journal of Economics*, 25(1), pp. 1-19.
- Feld, Lars. P. y Bruno S. Frey (2002), “Trust Breeds Trust: How Taxpayers are Treated”, *Economics of Governance*, 3(2), pp. 87-99.
- Fishbein, Martin y Izek Ajzen (2010), *Predicting and Changing Behaviour: The Reasoned Action Approach*, Nueva York, Psychology Press.
- Frey, Bruno S. y Benno Torgler (2004), “Taxation and Conditional Cooperation”, documento de trabajo CREMA 2004-20, DOI: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.662083>.
- Frey, Bruno S. y Benno Torgler (2006) “Tax Morale and Conditional Cooperation”, documento de trabajo CREMA 286, DOI: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.900359>.
- Frey, Bruno. S. y Benno Torgler (2007), “Tax Morale and Conditional Cooperation”, *Journal of Comparative Economics*, 35(1), pp. 136-159.

- Heinmueller, Jens, Dominik Hangartner y Teppei Yamamoto (2015), “Validating Vignette and Conjoint Survey Experiments against Real-world Behavior”, *PNAS*, 112(8), pp. 2395-2400.
- Heiny, Jennifer, Izek Ajzen, Ingrid-Ute Leonhäuser y Peter Schmidt (2019), “Intentions to Enhance Tourism in Private Households: Explanation and Mediated Effects of Entrepreneurial Experience”, *Journal of Entrepreneurship and Innovation in Emerging Economies*, 5(2), pp. 128-148.
- INE (Instituto Nacional de Estadística) (2019), *Encuesta de población activa (EPA), tercer trimestre*, Madrid, INE, en: www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0319.pdf [fecha de consulta: 1 de junio de 2022].
- Inglehart, Ronald J. (1997), *Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic, and Political Change in 43 Societies*, Princeton, Princeton University Press.
- Inglehart, Ronald J. (2018), *Cultural Evolution: People’s Motivations are Changing, and Reshaping the World*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Jasso, Guillermina (2006), “Factorial Survey Methods for Studying Beliefs and Judgments”, *Sociological Methods & Research*, 34(3), pp. 334-423.
- Kirchler, Erich, Stephan Muehlbacher, Barbara Kastlunger y Ingrid Wahl (2010), en J. Alm, J. Martínez-Vázquez y B. Torgler (eds.), *Developing Alternative Frameworks for Explaining Tax Compliance*, Londres-Nueva York, Routledge, pp. 16-30.
- Lavrakas, Paul J., Darren Pennay, Dina Neiger y Benjamin Phillips (2022), “Comparing Probability-Based Surveys and Nonprobability Online Panel Surveys in Australia: A Total Survey Error Perspective”, *Survey Research Methods*, 16(2), pp. 241-266.
- Levi, Margaret (1988), *Of Rule and Revenue*, Berkeley, University of California Press.
- Levi, Margaret (1997), *Consent, Dissent, and Patriotism*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Liebig, Stefan y Steffen Mau (2007), “When is a Taxation System Just? Attitudes towards General Taxation Principles and towards the Justice of One’s Own Tax Burden”, en S. Mau y B. Veghte (eds.), *Social Justice, Legitimacy and the Welfare State*, Aldershot, Ashgate, pp. 97-122.
- Marandu, Edward. E., Christian J. Mbekomize y Alexander N. Ifezue (2015), “Determinants of Tax Compliance: A Review of Factors and Conceptualizations”, *International Journal of Economics and Finance*, 7(9), pp. 207-218.
- Marchbank, Jennifer y Gayle Letherby (2014), *Introduction to Gender: Social Science Perspectives*, 2a ed., Nueva York, Routledge.
- Messner, Steven. F. y Richard Rosenfeld (2012), *Crime and the American Dream*, Belmont, Wadsworth.
- Myles, Garreth D. y Robin A. Naylor (1996), “A Model of Tax Evasion with Group Conformity and Social Customs”, *European Journal of Political Economy*, 12(1), pp. 49-66.
- Polinsky, M.A. y S. Shavell (2001), “Corruption and Optimal Law Enforcement”, *Journal of Public Economics*, 81(1), pp. 1-24.
- Robbins, Blaine y Edgar Kiser (2018), “Legitimate Authorities and Rational Taxpayers: An Investigation of Voluntary Compliance and Method Effects in a Survey Experiment of Income Tax Evasion”, *Rationality and Society*, 30(2), pp. 247-301.
- Rokeach, Milton (1976), *Beliefs, Attitudes, and Values: A Theory of Organization and Change*, San Francisco, Jossey-Bass.
- Rokeach, Milton (1979), *Understanding Human Values*, Nueva York, Free Press.
- Rossi, Peter H. y Andy B. Anderson (1982), “The Factorial Survey Approach: An Introduc-

- tion”, en P.H. Rossi y S.L. Nock (eds.), *Measuring Social Judgments: The Factorial Survey Approach*, Beverly Hills, Sage, pp. 15-67.
- Schwartz, Shalom H. (2006), “Basic Human Values: Theory, Measurement, and Applications”, *Revue Française de Sociologie*, 47(4), pp. 929-968.
- Schwartz, Shalom H. (2013), PVQ-RR (10/2013), documento de trabajo.
- Schwartz, Shalom H., Jan Cieciuch, Michele Vecchione, Eldad Davidov, Ronald Fischer, Constanze Beierlein, Alice Ramos, Markku Verkasalo, Jan-Erik Lönnqvist, Kursad Demirutku, Ozlem Dirilen-Gumus y Mark Konty (2012), “Refining the Theory of Basic Individual Values”, *Journal of Personality and Social Psychology*, 103(4), pp. 663-688.
- Shamon, Hawal, Hermann Dülmer y Adam Giza (2022), “The Factorial Survey: The Impact of the Presentation Format of Vignettes on Answer Behavior and Processing Time”, *Sociological Methods & Research*, 51(1), pp. 396-438.
- Steffensmeier, Darrell y Emilie Allan (1996), “Gender and Crime: Toward a Gendered Theory of Female Offending”, *Annual Review of Sociology*, 22, pp. 459-487, doi: <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.22.1.459>.
- Thurman, Quint C. (1989), “General Prevention of Tax Evasion: A Factorial Survey Approach”, *Journal of Quantitative Criminology*, 5(2), pp. 127-146.
- Torgler, Benno (2005), “Tax Morale and Direct Democracy”, *European Journal of Political Economy*, 21(2), pp. 525-531.
- Torgler, Benno (2011), *Tax Morale and Compliance: Review of Evidence and Case Studies for Europe*, The World Bank, Policy Research Working Paper 5922.
- Torgler, Benno (2012), “Tax Morale, Eastern Europe and European Enlargement”, *Communist and Post-Communist Studies*, 45(1-2), pp. 11-25.
- Tyler, Tom R. (1997), “Procedural Fairness and Compliance with the Law”, *Swiss Journal of Economics and Statistics*, 133(II), pp. 219-240.

APÉNDICE 1. Dimensiones de viñeta, términos de interacción, niveles y codificación

Dimensiones de viñeta (variables) I términos de interacción incluidos entre diferentes dimensiones	Niveles (valores) de las dimensiones de viñeta	Codificación
Nivel de gasto en el país destinado a prestaciones sociales (educación, salud, prestación por desempleo, pensiones)	Alto	-1
	Bajo	1
Nivel de corrupción en el país	Nivel bajo de corrupción	-1
	Nivel alto de corrupción	1
Nivel de cumplimiento de la disciplina fiscal	25 por ciento cumple	-1
	75 por ciento cumple	1
Número de hijos dependientes de la pareja	0 hijos	-1
	2 hijos	1
Ingresos brutos anuales de la pareja	30 000 euros	-1
	100 000 euros	1
Tasa impositiva (cantidad) (ingresos brutos anuales de la pareja x tasa impositiva en porcentaje)	6 000 euros	1 (= -1 x -1)
	15 000 euros	-1 (= -1 x 1)
	20 000 euros	-1 (= 1 x -1)
	50 000 euros	1 (= 1 x 1)
Tasa impositiva en porcentaje	20 por ciento	-1
	50 por ciento	1
Cantidad a evadir (ingresos brutos anuales de la pareja x tasa impositiva en porcentaje x cantidad a evadir en porcentaje)	1 500 euros	-1 (= -1 x -1 x -1)
	3 750 euros	1 (= -1 x 1 x -1)
	4 500 euros	1 (= -1 x -1 x 1)
	5 000 euros	1 (= 1 x -1 x -1)
	11 250 euros	-1 (= -1 x 1 x 1)
	12 500 euros	-1 (= 1 x 1 x -1)
	15 000 euros	-1 (= 1 x -1 x 1)
	37 500 euros	1 (= 1 x 1 x 1)
Cantidad a evadir (en porcentaje)	25 por ciento	-1
	75 por ciento	1
Riesgo de ser detectado en el país	5 por ciento	-1
	50 por ciento	1
Multa a pagar en caso de ser detectado (porcentaje de la cantidad evadida)	150 por ciento	-1
	200 por ciento	1
Multa a pagar en caso de ser detectado (ingresos brutos anuales de la pareja x tasa impositiva en porcentaje x cantidad a evadir en porcentaje x multa a pagar en porcentaje)	2 250 euros	1 (= -1 x -1 x -1 x -1)
	3 000 euros	-1 (= -1 x -1 x -1 x 1)
	5 625 euros	-1 (= -1 x 1 x -1 x -1)
	6 750 euros	-1 (= -1 x -1 x 1 x -1)
	7 500 euros	-1 (= 1 x -1 x -1 x -1)
		1 o -1 x 1 x -1 x 1)
	9 000 euros	1 (= -1 x -1 x 1 x 1)
	10 000 euros	1 (= 1 x -1 x -1 x 1)
	16 875 euros	1 (= -1 x 1 x 1 x -1)
	18 750 euros	1 (= 1 x 1 x -1 x -1)
	22 500 euros	1 (= 1 x -1 x 1 x -1)
		-1 o -1 x 1 x 1 x 1)
	25 000 euros	-1 (= 1 x 1 x -1 x 1)
	30 000 euros	-1 (= 1 x -1 x 1 x 1)
	56 250 euros	-1 (= 1 x 1 x 1 x -1)
75 000 euros	1 (= 1 x 1 x 1 x 1)	

Fuente: Elaboración propia. *Notas:* Todas las variables dicotómicas de viñeta han sido tratadas como variables cualitativas y en codificación de efecto (-1/+1). Los términos de interacción son el producto de esas variables.

APÉNDICE 2. Correlaciones bivariadas entre características de las personas entrevistadas

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1. Educación (primaria vs. otras)														
2. Educación (terciaria vs. otras)	-.31*													
3. Nacido/a (1950 y antes vs. después)	.37*	-.15*												
4. Nacido/a (1981-2002 vs. antes)	-.21*	.13*	-.24*											
5. Mujer	.03	.02	.03	.00										
6. Actitud evasión (TPB)	.01	-.05*	-.02	.17*	-.06*									
7. Norma subjetiva evasión (TPB)	.06*	-.08*	-.01	.06*	-.09*	.35*								
8. Control comportamental (TPB)	-.09*	.06*	-.03	.05*	-.06*	.12*	.05*							
9. Poder-recursos (Schwartz)	-.06*	.00	-.06*	.17*	-.11*	.21*	.13*	.07*						
10. Conformidad-normas (Schwartz)	-.02	.07*	.03	-.19*	.07*	-.34*	-.23*	-.04	-.19*					
11. Preocupación (universalismo Schwartz)	-.06*	.06*	.00	-.14*	.11*	-.28*	-.16*	-.05*	-.27*	.57*				
12. Ignorar la ley y hacer lo que uno quiere	-.04	-.02	-.06*	.13*	-.07*	.29*	.24*	.09*	.24*	-.45*	-.27*			
13. Gobierno debe reducir desigualdad	.06*	-.11*	.03	-.05*	.03	-.09*	-.02	-.03	-.11	-.00	.18*	.00		
14. Aquellos con más ingresos-más impuestos	.03	-.05*	.05*	-.09*	.04	-.14*	-.06*	-.08*	-.15*	.05*	.20*	-.10*	.43*	
15. Confianza en el sistema fiscal	-.00	.10*	.04	-.05*	.01	-.03	-.04	.04	.05*	.10*	.01	-.05*	-.04	-.09*

Fuente: Elaboración propia. * $p \leq 0.05$, $n = 2\,048$ personas entrevistadas.